



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2020-29190768-APN-DAC#CONEAU- VALIDEZ NAC. TÍTULO- INSTIT.UNIV. DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA - LICENCIATURA EN GENÉTICA.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 51 del 2 de febrero de 2010, N° 244 del 28 de abril de 2016 y 901-E/2017 del 6 de marzo de 2017, el Expediente N° EX-2020-29190768-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN GENÉTICA, efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 39/21.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA posee autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior y el artículo 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio otorgar el correspondiente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN GENÉTICA.

Que en el proceso de evaluación de la carrera referida, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto N° 576/96.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que por Resolución Ministerial N° 244/16 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de LICENCIADO/A EN GENÉTICA.

Que las actividades profesionales reservadas al título de LICENCIADO/A EN GENÉTICA son las aprobadas en la Resolución 901-E/2017.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carreras de grado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Dictamen en su Sesión N° 550 del 11 de agosto de 2021 acreditó provisoriamente el proyecto de carrera de LICENCIATURA EN GENÉTICA, al solo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de LICENCIATURA EN GENÉTICA del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA, dependiente del Rectorado, con el fin de expedir el título de LICENCIADO/A EN GENÉTICA.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional a contar desde la fecha del Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en su Sesión N° 550 del 11 de agosto de 2021, al título de LICENCIADO/A EN GENÉTICA, que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA, Rectorado, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN GENÉTICA, a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-113906106-APN-DNGU#ME) de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de LICENCIADO/A EN GENÉTICA, reconocido por el ARTÍCULO 2°, son los que se incorporan en el ANEXO

(IF-2021-113907028-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 5°.- EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos y las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Dictamen CONEAU en su Sesión N° 550 del 11 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GENÉTICA, QUE EXPIDE
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA,
RECTORADO**

Las actividades reservadas se ajustan a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 901/17.

- 1-. Dirigir, interpretar y validar análisis para la caracterización genética de los organismos vivos, sus restos y señales de actividad, así como cualquier otra forma de organización supramolecular.
- 2-. Diseñar y validar estrategias para el control biológico y genético de parásitos, plagas, vectores y sus reservorios naturales, así como de la generación, prueba, y liberación de organismos genéticamente modificados.
- 3-. Validar análisis de genética humana.
- 4-. Certificar, en lo concerniente a su actividad profesional, laboratorios dedicados a realizar análisis genéticos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-29190768- -APN-DAC#CONEAU - LICENCIADO/A EN GENÉTICA - INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA,
Rectorado

TÍTULO: LICENCIADO/A EN GENÉTICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	BIOLOGÍA GENERAL	Semestral	6	90	-	Presencial	
2	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	Semestral	6	90	-	Presencial	
3	MATEMÁTICA 1	Semestral	4	60	-	Presencial	
4	FÍSICA 1	Semestral	3	50	-	Presencial	
5	EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	Semestral	2	30	-	Presencial	
6	INGLÉS 1	Semestral	2	30	-	Presencial	
7	GENÉTICA 1	Semestral	6	90	1	Presencial	
8	QUÍMICA ORGÁNICA	Semestral	6	90	2	Presencial	
9	MATEMÁTICA 2	Semestral	4	60	3	Presencial	
10	FÍSICA 2	Semestral	3	50	4	Presencial	
11	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	Semestral	2	40	3	Presencial	
12	INGLÉS 2	Semestral	2	30	6	Presencial	

SEGUNDO AÑO

13	GENÉTICA 2	Semestral	6	90	1,7	Presencial	
14	QUÍMICA BIOLÓGICA	Semestral	6	90	2,8	Presencial	
15	BIOFÍSICA	Semestral	3	50	1,4,10	Presencial	
16	BIOINFORMÁTICA	Semestral	4	60	1,11	Presencial	
17	INGLÉS 3	Semestral	2	30	12	Presencial	
18	GENÉTICA 3	Semestral	6	90	13,16,17	Presencial	
19	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	Semestral	9	150	1,14,15	Presencial	
20	BIOLOGÍA DE LOS MICROORGANISMOS	Semestral	6	90	1,14	Presencial	
21	HISTOLOGÍA ANIMAL Y HUMANA	Semestral	4	60	1	Presencial	

TERCER AÑO

22	BIOLOGÍA ANIMAL Y HUMANA I	Semestral	7	120	19,21	Presencial	
23	BIOLOGÍA VEGETAL 1	Semestral	6	90	19	Presencial	
24	EVOLUCIÓN	Semestral	9	150	18	Presencial	
25	BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN	Semestral	2	30	18	Presencial	
26	BIOLOGÍA ANIMAL Y HUMANA 2	Semestral	7	120	19,22	Presencial	
27	BIOLOGÍA VEGETAL 2	Semestral	6	90	19,23	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
28	EMBRIOLOGÍA ANIMAL Y HUMANA	Semestral	4	60	19,21	Presencial	
29	ECOLOGÍA	Semestral	9	150	18,24	Presencial	

CUARTO AÑO

30	GENÉTICA MOLECULAR	Semestral	4	60	18	Presencial	
31	GENÓMICA	Semestral	4	60	16,18	Presencial	
32	INMUNOGENÉTICA	Semestral	4	60	18,26	Presencial	
33	GENÉTICA DEL DESARROLLO VEGETAL	Semestral	2	30	18,27	Presencial	
34	GENÉTICA DEL DESARROLLO ANIMAL	Semestral	2	30	18,21,26,28	Presencial	
35	GENÉTICA DE POBLACIONES	Semestral	4	60	18,24,29	Presencial	
36	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Semestral	2	30	11,16,18,25	Presencial	
37	GENÉTICA EVOLUTIVA	Semestral	5	80	24,29,30,35	Presencial	
38	GENÉTICA CUANTITATIVA	Semestral	2	40	30,35	Presencial	
39	GENÉTICA DE MICROORGANISMOS	Semestral	4	60	20,30	Presencial	
40	INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA	Semestral	4	60	30,33,34	Presencial	
41	CITOGENÉTICA	Semestral	4	60	30,31	Presencial	
42	DISEÑO EXPERIMENTAL	Semestral	3	50	11,16,18,36	Presencial	

QUINTO AÑO

43	GENÉTICA DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL	Semestral	5	70	30,31,33	Presencial	
44	ELECTIVA 1	Semestral	2	40	-	Presencial	
45	ELECTIVA 2	Semestral	2	40	-	Presencial	
46	GENÉTICA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL	Semestral	5	70	30,31,34	Presencial	
47	ELECTIVA 3	Semestral	2	40	-	Presencial	
48	ELECTIVA 4	Semestral	2	40	-	Presencial	
49	TESIS DE GRADO	Anual	16	500	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48	Presencial	

ELECTIVA

	GENÉTICA FORENSE	Semestral	2	40	30,36	Presencial	1 *
	BIOINFORMÁTICA AVANZADA	Semestral	2	40	30,36	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	DIAGNÓSTICO MOLECULAR	Semestral	2	40	30,36	Presencial	
	FITOPATOLOGÍA	Semestral	2	40	30,36	Presencial	
	BROMATOLOGÍA AVANZADA	Semestral	2	40	30,36	Presencial	
	ECOTOXICOLOGÍA	Semestral	2	40	30,36	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN GENÉTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 3710 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El alumno deberá cumplir con un mínimo de 160 horas de materias electivas de la oferta académica de la carrera o de actividades curriculares de otras Carreras del IUCBC o de asignaturas de otras Instituciones Académicas (Universidades Públicas y Privadas, Nacionales o Internacionales, etc.) previa aprobación del Consejo Académico y convalidación Rectoral.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-29190768- -APN-DAC#CONEAU - LICENCIADO/A EN GENÉTICA - INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.